VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
MQ-MC-003-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO DE LA CASA DE JUSTICIA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

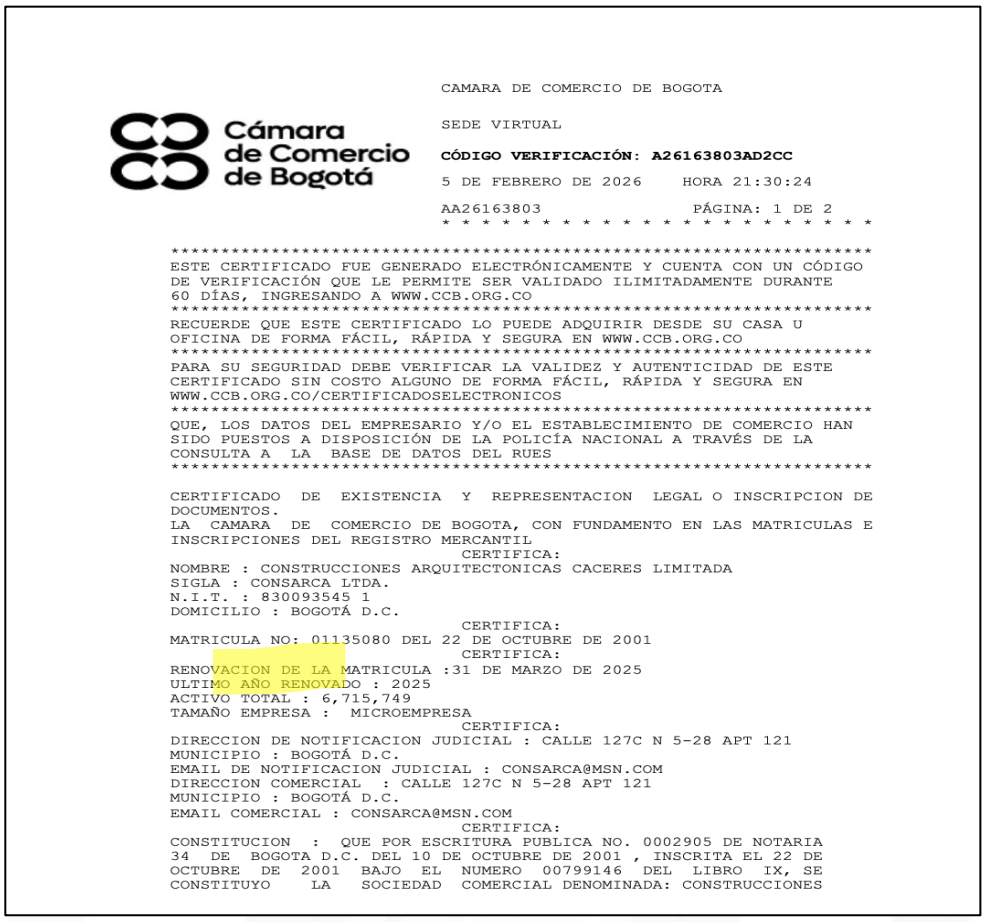
Fecha de cierre: 25 de febrero de 2026 5:00 PM se realizó el cierre del proceso de selección encontrando en la Plataforma Transaccional SECOP II, con la presentación de cuatro (4) ofertas, detalladas a continuación:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	OFERTA ECONÓMICA
1	**CISA SERVICIOS SAS**	CRISTIAM ALBORNOZ BARRIOS CC. 11.810.046	900.792.044-6	CR 27 24-142 QUIBDÓ	25/02/2026 11:31 AM	$47.619.735
2	**CONSARCA LTDA – CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CÁCERES LTDA**	VICTOR ORLANDO CACERES RODRIGUEZ CC.79.404.689	830.093.545	CL 127 C 5 28 AP 121 BOGOTÁ	25/02/2026 1:09 PM	$40.655.160
3	**JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD**	JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD CC. 1.018.455.674	1.018.455.674	CR 23 17-35 BRR BELLO HORIZONTE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	25/02/2026 4:28 PM	$39.091.500
4	**INGENIO INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS**	JUAN PABLO VELASQUEZ OSPINA CC. 1.077.466.175	901.445.505	MZ I N 15 LAS AMERICAS SEC LAS TRES TORRES QUIBDÓ	25/02/2026 4:54 PM	$45.124.800

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual dispone que en los procedimientos de contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal deberá establecer un orden de evaluación determinado por el valor de las ofertas económicas, correspondiendo el primer orden de elegibilidad a la propuesta que contenga el menor precio, se procede en consecuencia a aplicar dicha disposición.

No obstante lo anterior, se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

1. Una vez revisada la oferta presentada por el PROPONENTE No. 2, **CONSARCA LTDA** el Comité Evaluador verifica que el **certificado de cámara de comercio** fue expedido en Bogotá D.C, y su **domicilio principal registrado** corresponde a una dirección ubicada en la CALLE 127C N 5-28 BOGOTÁ - CUNDINAMARCA, tal como se evidencia en la imagen que se anexa a continuación:



Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26163803AD2CC

5 DE FEBRERO DE 2026 HORA 21:30:24

AA26163803 PÁGINA: 1 DE 2

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

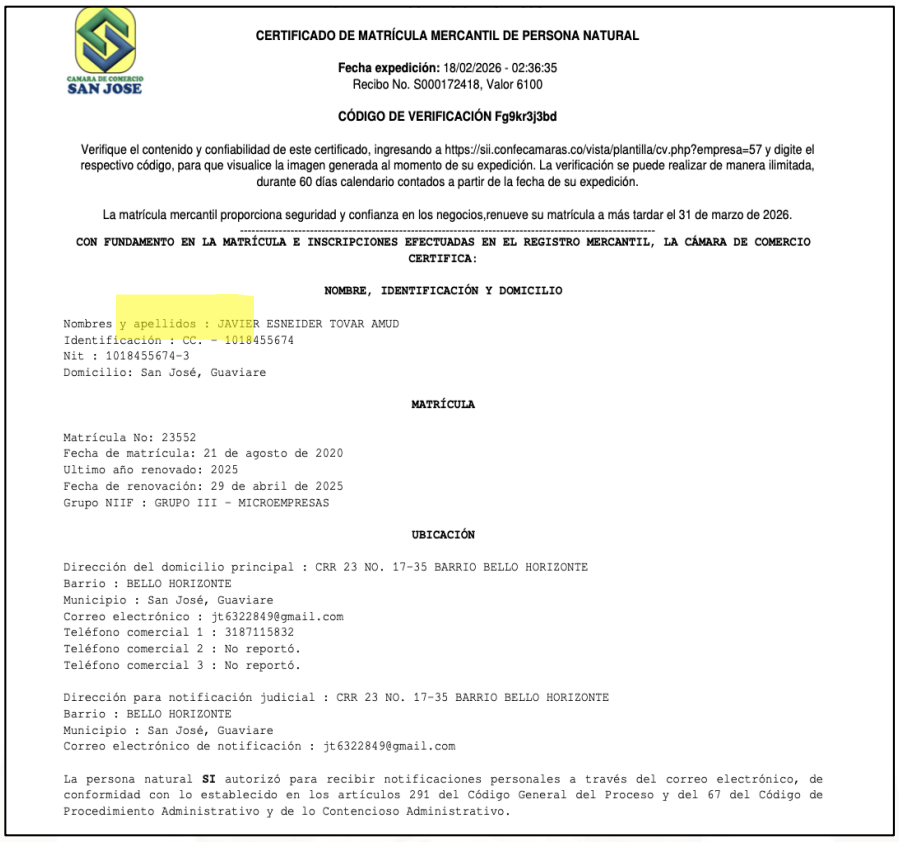
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:
NOMBRE : CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CACERES LIMITADA
SIGLA : CONSARCA LTDA.
N.I.T. : 830093545 1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
CERTIFICA:
MATRICULA NO: 01135080 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2001
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 6,715,749
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA
CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 127C N 5-28 APT 121
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONSARCA@MSN.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 127C N 5-28 APT 121
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONSARCA@MSN.COM
CERTIFICA:
CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002905 DE NOTARIA
34 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE OCTUBRE DE 2001 , INSCRITA EL 22 DE
OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00799146 DEL LIBRO IX, SE
CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: CONSTRUCCIONES

2. Del mismo modo, la oferta presentada por el PROPONENTE No. 3, INGENIO INTERVENTORIA & CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S., El Comité Evaluador verifica que el **certificado de cámara de comercio** fue expedido en San José del Guaviare, y su **domicilio principal registrado** corresponde a una dirección ubicada en la CRR 23 NO. 17-35 BARRIO BELLO HORIZONTE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, tal como se evidencia en la imagen que se anexa a continuación:



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/02/2026 - 02:36:35
Recibo No. S000172418, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fg9kr3j3bd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD
Identificación : CC. - 1018455674
Nit : 1018455674-3
Domicilio: San José, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 23552
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRR 23 NO. 17-35 BARRIO BELLO HORIZONTE
Barrio : BELLO HORIZONTE
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico : jt6322849@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3187115832
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRR 23 NO. 17-35 BARRIO BELLO HORIZONTE
Barrio : BELLO HORIZONTE
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico de notificación : jt6322849@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con la publicación efectuada mediante mensaje público el 24 de febrero de 2026 a las 10:40:45 a. m., identificado con el No. CO1.MSG.9075373, el presente proceso fue limitado a MiPymes domiciliadas en el departamento del Chocó.

Verificadas las ofertas presentadas, se constató que los dos proponentes tienen domicilio en las ciudades de Bogotá D.C. y San José del Guaviare, respectivamente, circunstancia que evidencia el incumplimiento del requisito de domicilio territorial en el departamento del Chocó, condición habilitante indispensable para participar en esta convocatoria.

En consecuencia, al configurarse el incumplimiento de un requisito jurídico habilitante, la Entidad procede al rechazo de las ofertas presentadas, por no ajustarse a las condiciones establecidas en la invitación pública.

3. Respecto de la oferta económica presentada por el PROPONENTE No.4 **INGENIO INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S.A.S**., se identificó que el ítem 1.3 Profesional N.° 3: Técnico Profesional Ingeniero Eléctrico, supera el valor mensual establecido en el presupuesto oficial.

El presupuesto oficial fija un valor mensual de $2.617.355; sin embargo, en la oferta presentada se propone un valor mensual de $3.000.000. Esto genera una diferencia de $382.645.

Como consecuencia, el valor total del ítem presenta un incremento de $1.377.993 frente al valor total del presupuesto oficial para el ítem en mención, tal como se detalla a continuación:

VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	VALOR MENSUAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MENSUAL OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION VALOR TOTAL
1,3	PROFESIONAL N°3 TÉCNICO PROFESIONAL INGENIERO ELÉCTRICO	$ 2.617.355	$ 3.000.000	-$ 382.645	$ 5.732.007	$ 7.110.000	-$ 1.377.993

Por lo anterior, el proponente **INGENIO INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS** incurre en la causal de rechazo del subnumeral 9 del numeral 3.8. "*CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS:*" "*El (los) valor(es) unitario(s) del (los) ítem(s) ofertado(s) incluido IVA (si aplica), sobrepasen el (los) valor(es) unitario(s) oficial (es) del (los) ítem(s) requerido(s) incluido IVA (si aplica), que estructuran el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, de acuerdo con las condiciones adicionales de la presentación de la oferta económica en el formato adicional de presentación de la oferta económica*".

De igual forma, la nota 2 del formato propuesta económica, indicaba: "*La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, totales; adicional a ello, los oferentes* ***NO podrán exceder su propuesta en el valor total del presupuesto oficial ni en los valores unitarios****, so pena de encontrarse inmerso dentro de las causales de rechazo*."

Una vez evaluada la propuesta económica del proponente **N°4 INGENIO INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES SAS** se determina que **NO CUMPLE,** con los requisitos del numeral 3.2 de la **INVITACIÓN PÚBLICA.**

Por lo anterior se procede a evaluar el oferente No. 1, es decir, la empresa CISA SERVICIOS S.A.S, siendo esta la única habilitada económica y jurídicamente

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública MQ-MC-003 de 2026, se procedió a la verificación de los requisitos de carácter técnico, de las de la única propuesta habilitada.

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	DOMICILIO	OFERTA ECONÓMICA
1	**CISA SERVICIOS SAS**	CRISTIAM ALBORNOZ BARRIOS CC. 11.810.046	900.792.044-4	CR 27 24-142 QUIBDÓ	$47.619.735

1. **VERIFICACIÓN REQUISITO 1 – FICHA TÉCNICA – REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS**

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
REQUISITO 1 – CONDICIONES TÉCNICAS - VER ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS. El oferente deberá diligenciar el **FORMATO - Ficha Técnica de requerimientos y especificaciones**, la cual deberá estar suscrita y firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir el objeto contractual enmarcado en las especificaciones técnicas.	**APORTA** **FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS** firmado por el representante legal **CRISTIAM ALBORNOZ BARRIOS**	**CUMPLE**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía verificará, si los bienes ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el **FORMATO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS**, del presente estudio previo. El proponente deberá cumplir con todas las condiciones o requisitos técnicos descritos en el presente estudio previo y el **FORMATO FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS**, por cuanto en la verificación llevada a cabo por la Alcaldía se determinará si el proponente tiene la capacidad técnica en este aspecto y su oferta es habilitada. Con la suscripción del **FORMATO FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS**, por parte del proponente se entienden aceptadas las condiciones técnicas exigidas por la Entidad**.**		

2. VERIFICACIÓN REQUISITO 2- EXPERIENCIA MÍNIMA

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Con el objeto de verificar la idoneidad del futuro contratista en la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar con su propuesta, máximo **dos (02) certificaciones** de contratos y/o copias de contratos ejecutados y terminados que acredite haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, que cumplan con los siguientes requisitos: • **Objeto del Contrato:** INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VERTICAL • **Valor del Contrato:** La suma de los contratos aportados deben ser iguales o superior a 27,2 SMMLV incluido el IVA. Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: • Identificación completa del Contratante • Nombre y apellido del Contratista, • Número y objeto del contrato, • Fechas de iniciación y de terminación del contrato, • Plazo de ejecución del contrato	**OBJETO:** CONTRATAR UN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA Y LEGAL PARA EL FORTALECIMINTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA REPOSICION DE LOS PUESTOS DE SALUD DE PALO BLANCO, PLAYA MURRI, Y SAN ALEJANDRO DE LA ESE HOSPITAL DE ATRATO MEDIO **VALOR:** 64,46 SMMLV	APORTA ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

• El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. • Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.		
EXPERIENCIA GENERAL: El futuro oferente debe contar con una experiencia igual o superior a **CINCO (5) años**, la cual se acreditará mediante la inscripción y registro de existencia y representación en cámara de comercio para el caso de persona jurídica, para el caso de persona natural mediante certificaciones o matricula de establecimiento de comercio, en cámara de comercio.	**Aporta certificado de existencia y representación legal.** **Fecha de inscripción:** 19 de noviembre de 2014	**CUMPLE**

3. VERIFICACIÓN REQUISITO 3- CONDICIONES DE LA PROPUESTA:

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar una de las actividades económicas del RUT o en el código CIIU del certificado de existencia y representación legal debe corresponder a ingeniería civil y otras actividades conexas de consultoría técnica.	**Aporta certificado de existencia y representación legal.** Actividad principal código CIIU: 7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	**CUMPLE**

4. VERIFICACIÓN REQUISITO 4- REQUISITOS DEL PERSONAL

1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: HAWAR ELIGIO COSSIO RENGIFO– CEDULA: 1.077.439.838
APORTA: • Hoja de vida – SI • Copia de tarjeta o matrícula profesional vigente – SI • Antecedentes profesionales si a ello hubiere lugar – SI • Copia del acta de grado o diploma de título profesional y/o de especialización –SI (Presenta el diploma que acredita título profesional, sin embargo, no presenta diploma que permita evidenciar el título de especialista) • Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia – N/A • Soportes de la experiencia general y específica – SI • Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. – SI

FORMACIÓN ACADÉMICA
INGENIERÍA CIVIL – FECHA: 08/05/2015
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA – FECHA: 29/07/2022

MATRICULA PROFESIONAL: 05202-308255 del 24/07/2015

EXPERIENCIA GENERAL/ ESPECIFICA

CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO- ACTIVIDADES DESARROLLADAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
CONSTRUCCIONES LOZANO S.A.S	DIRECTOR DE OBRA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	29/08/2022	18/11/2022	X		Aporta certificación de CONSTRUCCIONES LOZANO S.A.S
CONSTRUCCIONES LOZANO S.A.S	DIRECTOR DE OBRA ADECUACION DE ESPACIOS OPTIMOS EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCION A LA POBLACION VICTIMA MEDIANTE EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL DE UNGUIA - CHOCÒ DEPARTAMENTO CHOCÓ	9/08/2021	28/05/2022	X		Aporta certificación de CONSTRUCCIONES LOZANO S.A.S
FORMACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero Civil y/o Arquitecto. En cualquiera de las formaciones, el profesional deberá contar con posgrado en Gerencia de Proyectos **Experiencia General** de Cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica certificada** como DIRECTOR O RESIDENTE en dos (2) proyectos de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de edificios públicos.						EXPERIENCIA GENERAL: **10.74 AÑOS** EXPERIENCIA ESPECIFICA: **2 PROYECTOS**
CUMPLE						

2. RESIDENTE DE INTERVENTORIA						
NOMBRE: CRISTIAM ALBORNOZ BARRIOS – CEDULA: 11.810.046						
APORTA: • Hoja de vida – SI • Copia de tarjeta o matrícula profesional vigente - SI • Antecedentes profesionales si a ello hubiere lugar – SI • Copia del acta de grado o diploma de título profesional y/o de especialización – SI • Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia – N/A • Soportes de la experiencia general y específica – SI • Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. – SI						
FORMACIÓN ACADÉMICA **INGENIERÍA CIVIL – FECHA: 05/08/2005**						
MATRICULA PROFESIONAL: 05202-124561 del 17/11/2005						
EXPERIENCIA GENERAL/ ESPECIFICA						
CONTRATANTE	**CARGO DESEMPEÑADO- ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
				SI	**NO**	
CONSTRUCTORA TITO VELÁSQUEZ	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DEL MAGDALENA MEDIO – COMUNA 7 – FASE 2 – MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y EL CONTRATISTA ARQUITECTO TITO VELÁSQUEZ BECERRA.	23/02/2012	17/01/2014	**X**		Aporta certificación de CONSTRUCTORA TITO VELÁSQUEZ
CONSTRUCTORA TITO VELÁSQUEZ	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORÍA TÉCNICA,	05/12/2014	05/11/2015	**X**		Aporta certificación de CONSTRUCTORA TITO VELÁSQUEZ

	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA N° 7-304-39-2014-SED CUYO OBJETO ES DISEÑOS, AJUSTE A DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN EN TRECE (13) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (GRUPO 1).					
FORMACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero Civil y/o Arquitecto. **Experiencia General** de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica certificada** como INGENIERO RESIDENTE en dos (2) proyectos de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de edificios públicos.						EXPERIENCIA GENERAL: **20.57 AÑOS** EXPERIENCIA ESPECIFICA: **1 PROYECTO**
CUMPLE						

3. INGENIERO ELÉCTRICO						
NOMBRE: GEISON JOSE DIAZ MILAN– CEDULA: 11.800.794						
APORTA: • Hoja de vida – SI • Copia de tarjeta o matrícula profesional vigente - SI • Antecedentes profesionales si a ello hubiere lugar -SI • Copia del acta de grado o diploma de título profesional y/o de especialización – SI • Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia – N/A • Soportes de la experiencia general y específica – SI • Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. – SI						
FORMACIÓN ACADÉMICA **INGENIERÍA ELECTRICISTA– FECHA: 18/05/2007**						
MATRICULA PROFESIONAL: CN205-59049 del 21/08/2008						
EXPERIENCIA GENERAL/ ESPECIFICA						
CONTRATANTE	**CARGO DESEMPEÑADO-ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
				SI	**NO**	

ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO	INGENIERO ELÉCTRICO ADECUACIÓN DEL CIELO RASO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL MISMO EN EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	08/08/2016	08/09/2016	**X**		Aporta certificación de ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO
FORMACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero eléctrico **Experiencia General** de un (1) año, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia especifica certificada** como INGENIERO ELÉCTRICO en un (1) proyecto de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de edificios públicos.						EXPERIENCIA GENERAL: **17.77 AÑOS** EXPERIENCIA ESPECIFICA: **1 PROYECTO**
CUMPLE						

4. TECNÓLOGO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
NOMBRE: JANNETH YISETH RICO MURILLO – CEDULA: 1.027.941.517
APORTA: • Hoja de vida – SI • Copia de tarjeta o matrícula profesional vigente - SI • Antecedentes profesionales si a ello hubiere lugar -SI • Copia del acta de grado o diploma de título profesional y/o de especialización – SI • Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia – N/A • Soportes de la experiencia general y específica – SI • Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. – SI
FORMACIÓN ACADÉMICA **TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – FECHA: 02/08/2023**
LICENCIA SST: FECHA: 04/09/2023

EXPERIENCIA GENERAL/ ESPECIFICA						
CONTRATANTE	**CARGO DESEMPEÑADO-ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
				SI	**NO**	

INGENIERÍA GAMALTA S.A.S	RESIDENTE SST CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA LOCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y EL TURISMO RELIGIOSO EN EL CORREGIMIENTO DEL PLAN DE RASPADURA MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA.	20/11/2023	05/05/2024	X		Aporta certificación de INGENIERÍA GAMALTA S.A.S
FORMACIÓN ACADÉMICA: Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo **Experiencia especifica certificada** como TECNÓLOGO SST en UN (1) proyecto de OBRAS CIVILES						EXPERIENCIA ESPECIFICA: **1 PROYECTO**
CUMPLE						

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA OFERTA

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA	
		HÁBIL	NO HÁBIL
1	CISA SERVICIOS SAS	X	

De lo anterior se concluye que el proponente **CISA SERVICIOS SAS**, da cumplimiento al lleno de requisitos técnicos establecidos en la invitación pública **MQ-MC-003-2026** y se encuentra habilitado técnicamente.

En Quibdó - Chocó, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

JUANA PAOLA LOZANO VARGAS
Responsable Evaluación Técnica.

PAOLA MARCELLA TIBAQUIRÁ PERDOMO
Responsable Evaluación Técnica.

CARLOS ALBERTO BARACALDO RAMIREZ
Responsable Evaluación Técnica.